



MAT.: AUTORIZA PAGO DE VIATICO A
 FUNCIONARIO DE LA SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

13 DIC 2017

DECRETO N°

4235

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba Acuerdo N° 245, Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 23.11.2016 del H. Concejo Municipal.
10. D. A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2017.
11. D.A. N° 6.850 de fecha 16.12.2016, que aprueba el acuerdo N° 274 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria de fecha 14.12.2016.
12. D.A. N° 6.942 de fecha 21.12.2016, Aprueba Presupuesto de Salud año 2017.
13. D.A. N° 6.899 del 19.12.2016, que fija el valor de los viáticos para los funcionarios del Departamento de Salud para el año 2017.
14. D.A. N° 21 de fecha 11.01.2017 establece orden de Subrogancias para la I. Municipalidad de Algarrobo, modificado por el N° 2101, de fecha 13.09.2017.

CONSIDERANDO:

- D.A. N° 2.484 de fecha 30 de mayo de 2014, Aprueba Reglamento de Cometido Funcionario, Viáticos y Pasajes Departamento de Salud.
- D.A. N° 83 de fecha 13.01.2017, que autoriza cometido funcionario fuera de la provincia de San Antonio a Conductores Sapu y Cesfam Algarrobo.

DECRETO:

- I. Páguese a nombre del siguiente funcionario de la salud el monto que a continuación se señala por concepto de viático, por Cometido Funcionario que se especifica:

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA	VIÁTICO
Godofredo Sarabia Cruces	Traslado Paciente a Teletón Valparaíso	01.12.2017 08:20 a 13:35 horas	F 15	\$ 8.820
Godofredo Sarabia Cruces	Traslado Paciente a Teletón Valparaíso	04.12.2017 12:00 a 17:20 horas	F 15	\$ 8.820
TOTAL VIATICOS				\$ 17.640

- II. Cárquese el gasto generado al subtítulo 21, ítem 02, Subítem 004, 006 "Comisión de Servicios" para los funcionarios de plazo fijo, correspondiente al Presupuesto Municipal del Dpto. de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CRISTHIAN GONZALEZ BAZAES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JYM/CGB/U.C./VLG/dto.
 DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (2)
- Archivo Desam (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: A-4233
 11 DIC 2017
 14 DIC 2017
 FECHA SALIDA:
 OBSERVACIÓN N° 6/11/2017